



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Médicas



CUDAP: 0021082/2010

Córdoba, 13 de Octubre de 2010.

VISTO:

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo 318/2010 se llamó a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Asistente - Dedicación Semiexclusiva, con orientación en Salud Mental, en la Escuela de Salud Pública;

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado a tal efecto, integrado por el Prof. Mgter. Horacio Luis PAULIN, el Prof. Dr. Gabriel Esteban ACEVEDO y la Prof. Lic. Silvia PLAZA, se expidieron por unanimidad proponiendo el siguiente orden de mérito: 1º) Mgter. Rubén Oscar FERRO; 2º) Méd. Luis Humberto VALDÉS REBOLLEDO.

Que por Resolución del HCD N° 677/2010 se aprueba el orden de mérito propuesto por el tribunal, mencionado "*ut supra*";

Que se ha dado cumplimiento con todos los requisitos establecidos en la RHCD N° 50/05 y su modificatoria;

El despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento aprobado por el Honorable Consejo Directivo, en sesión del día 7 de Octubre de 2010;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR POR CONCURSO al **Sr. Magister Rubén Oscar FERRO** (Leg. 23977) en el cargo de **PROFESOR ASISTENTE - DEDICACION SEMIEXCLUSIVA, con orientación en Salud Mental** en la Escuela de Salud Pública, desde el **01/10/2010** y por el término de tres (3) años, de acuerdo al Art. 21 del Reglamento de Concursos (RHCD N° 50/05), dándosele de baja con igual fecha en el mismo cargo que venía desempeñando interinamente.

ARTÍCULO 2º: Imputar este egreso al Cód. 114, un (1) Cargo.

ARTÍCULO 3º: El Sr. Magister Rubén Oscar FERRO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días, a los efectos de realizar el trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 4º: Protocolizar y notificar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

DR. DR. GUSTAVO L. INFIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:
JCC.av

807